



003739



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

OFICIO No. SEDUE/2066/2016
EXP. ADM.: L-000128/2016

INSTRUCTIVO

C. SALME KURI KAUN

Calle Privada Axmuak No. 431 Colonia Beredalta,
San Pedro Garza García, Nuevo León.
Presente.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo indicado al rubro, dictó la siguiente Resolución:

--- En Monterrey, Nuevo León a 01-unos días del mes de Julio del año de 2016-dos mil dieciséis-----

Visto.--- El escrito recibido en fecha 2-dos de Mayo del presente año, presentado ante esta Secretaría por la C. Salme Kuri Kaun; recibido e integrado a los autos del expediente administrativo No. L-000128/2016, formado con motivo de la solicitud de las licencias municipales de Construcción (obra nueva), uso de suelo y uso de edificación para ferretería con relación al inmueble ubicado en la Carretera Nacional s/n colonia Los Cristales, e identificado con expediente catastral No. (70)52-003-055. Ahora bien, en el escrito antes referido, la compareciente manifiesta su **Desistimiento** de la solicitud del expediente administrativo antes citado, relativo a la obtención de las licencias municipales de Construcción (obra nueva), uso de suelo y uso de edificación para ferretería, con relación al inmueble arriba descrito, y conforme a lo solicitado y por así convenir a los intereses de la compareciente, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, acuerda:**

PRIMERO.- Por ser cuestión de petición expresa de parte interesada y por así convenir a sus intereses, se tiene a bien acordar de conformidad el **desistimiento** de la solicitud del expediente administrativo No. L-000128/2016, formado con motivo de las licencias municipales de Construcción (obra nueva), uso de suelo y uso de edificación para ferretería con relación al inmueble de la Carretera Nacional s/n colonia Los Cristales, identificado con expediente catastral No. (70)52-003-055, de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Notifíquese y en su oportunidad ordénese el archivo como asunto concluido. Así administrativamente actuando de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 6 fracciones IV y V, 10, 11, 358 fracción IV, VII, IX y X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; Lo anterior con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91 y 94 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 5 fracción XXI, 6 fracción V, 10 fracción XXI, penúltimo y último párrafo, 11, 358 fracción X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 91, 92, y demás aplicables, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; Notifíquese, y Cúmplase. Así lo acuerda y firma los C.C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y el Director de Control Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León.-----

**EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ

00001

**LIC. HÉCTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO**

SCS/ijbg



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

OFICIO No. SEDUE/2066/2016
EXP. ADM.: L-000128/2016

Lo que notificó a usted por medio del presente citatorio que entregué a una persona que dijo llamarse
C. Epifanio Oviedo Baserra
siendo las 12:30 horas del día 20 del mes de Julio del año 2016

EL C. NOTIFICADOR

NOMBRE Mario A. Cervera

FIRMA [Firma]

No. DE GAFETE SEDUE/015

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.

NOMBRE Epifanio Oviedo Baserra

FIRMA [Firma]